



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 17 de 2014
Mayo 15 de 2014

HORA: 11:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación		X	Se encuentra en Sesión de Consejo Académico extraordinario
YURY DE JESUS FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		Actúa como presidente ad-hoc
SANDRA TERESA SOLER CASTILLO Representante de los Profesores de Posgrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Director Unidad de Extensión FCE	X		
MARIO MONTOYA CASTILLO Coordinador Comité de Investigaciones	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
OMAIRA DE LA TORRE Invitada permanente Coordinadora PAIEP		X	
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

1 Verificación del Quórum

2 Teniendo en cuenta que se encuentran en construcción las actas No. 13,14,15,16, las cuales corresponden espacios ampliados a consejos curriculares donde se abordó el tema exclusivo de la reforma y las cuales se encuentran construcción se pone **en Consideración** Acta No. 12 del 29 de abril /14.

Respuesta - aprobada

3 INFORMES

3.1 Informe Decanatura

No se presenta informe ya que el señor de decano William Fernando Castrillón Cardona, se encuentra en sesión extraordinaria de Consejo Académico. El docente Yury de Jesús Ferrer Franco, asume presidencia ad-hoc.

3.2 Informe de Secretaria Académica:

Continuidad en Trámites de Docentes inscritos en convocatoria de apoyo a formación postgradual. La secretaria académica, manifiesta preocupación ya que los profesores inscritos han estado atentos al proceso y han complementado los documentos requeridos. Falta revisión y evaluación por parte del CF, según documentos presentados.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Ante la información del docente Mario Montoya Castillo, quien la próxima semana viajará a México, se recompone comisión por los profesores inscritos, Sandra Soler Castillo, Yury de Jesús Ferrer Franco y William Fernando Castrillón Cardona. Se reunirán el próximo lunes a las 8:00 a.m.

3.3 **Informe de Autoevaluación y Acreditación:**

La docente Liliana Rodríguez Pizzinato, informa:

- **Visita de Alta Calidad para el Proyecto Curricular de Matemáticas:** De manera definitiva está programada la visita de Alta Calidad para el Proyecto Curricular de Matemáticas para los días 21, 22 y 23 de mayo. El miércoles 21 de mayo de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. en la sala de química se realizará la reunión con el señor Decano y los Consejeros. Solicita consolidar información para la presentación porque los tiempos están exactos. Insiste en la asistencia de los Consejeros a la reunión.
- **Documento de Maestría en Infancia, Cultura Y Desarrollado.** Informa que está el documento maestro con sus respectivos anexos y con el archivo pendiente que era la viabilidad financiera. El Comité de Acreditación sugiere presentar el documento ante el Consejo de Facultad.
- **Documento de Maestría en Educación en Tecnología modalidad virtual.** La Secretaria Académica, informa que la docente Ruth Molina Vásquez, Coordinadora de la Especialización en Educación en Tecnología, solicitó espacio para presentar documento maestro.
- **Especialización en Lenguaje y Pedagogía de Proyectos.** Este Programa lleva dos (2) años sin tener estudiantes. Se requirió para cierre, esto debe llegar hasta el Consejo Superior Universitario recomendando el cierre del programa. Sigue con el registro vigente y aún no han realizado procesos de acreditación, por lo que hay urgencia de cerrar el proceso.

Observaciones generales:

- En la presentación, a propósito de la visita P.C Matemáticas, el docente Yury de Jesús Ferrer Franco, considera que se debe mostrar que la Facultad es un campo propicio para realizar investigación, contrario a lo que en ocasiones se ha dicho. Sería importante vincular en la presentación los logros de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, como tema de Facultad.

Con relación al documento de la Maestría en Educación en Tecnología (modalidad virtual), recuerda que en sesión anterior se acordó realizar varias consultas, entre ellas a Acreditación General y se solicitaron varios ajustes que se requieren para poder enviar el documento a Comité de Currículo.

En el mismo contexto del documento mencionado, docente Mario Montoya Castillo, hace referencia a errores históricos que se han cometido. El Consejo de Facultad no puede asumir toda la responsabilidad administrativa en la creación de un programa, por eso se sugirió primero remitirlo a Acreditación de Facultad y luego a Comité de Currículo. Debe ser claro que el aval del Consejo de Facultad no es un simple trámite. En el marco institucional, los tiempos en cada proceso son importantes.

CONCLUSIÓN: **A.)** Remitir los documentos de Maestría en Infancia, Cultura y Desarrollo y de Maestría en Educación en Tecnología modalidad virtual al Comité de Currículo para revisión, antes de socialización propuestas ante el CF. **B.)** Solicitar con urgencia el cierre



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

del Programa *Especialización en Lenguaje y Pedagogía de Proyectos* al Consejo Académico y recomendar ante el CSU, argumentando que no hay demanda, que lleva dos años sin estudiantes, que aún tiene vigente el registro calificado y normatividad vigente en materia de competencia para el cierre del programa.

3.4 **Informe de Investigación:**

El docente Mario Montoya Castillo informa:

Configuración Comité de Investigaciones: De acuerdo con lo expresado en sesiones anteriores se realizó reunión con Grupos de Investigación, esta convocatoria fue para la configuración del Comité de Investigaciones con 5 profesores directores. Quedando así la postulación:

- El profesor Carlos Vasco, quien no informo nada al respecto.
- La profesora Adela Molina Andrade, ya acepto.
- El profesor Eder García Duzan, no es director de grupo.
- La profesora Flor Alba Santamaría Valero, acepto.
- El profesor Daniel Beltrán, se auto postuló.
- La profesora Olga Lucia Castiblanco, acepto.
- El profesor Rodolfo Vergel Causado, no es director de grupo.

De los 6 postulados, 4 docentes son directores. Considera que es muy difícil convocar a directores de grupo, por lo que propone designar un docente de planta para representar al grupo. Requiere visto bueno para incorporar un parágrafo en la Resolución propuesta que incluya docentes que hagan parte de un grupo de investigación. Así mismo, informa que someterá a votación lo correspondiente. En ese orden de ideas, para pregrado se cumple con lo estipulado: 3 docentes; para postgrado hay 3 docentes postulados, por lo que se someterá a votación para la elección de dos (2) representantes.

Propuesta de resolución sobre Mención meritoria o Laureada: informa que está pendiente la aprobación en razón a lo estipulado en el Acuerdo 029 de 2013 del Consejo Académico, ya que según el señor decano saldrá una nueva norma. Complementa el profesor Montoya que cualquier estudiante tiene derecho a la aplicación del Acuerdo 029 de noviembre de 2013-CA, porque está vigente, y tiene regulación jurídica. En lo pertinente a la modalidad de Producción Académica-artículo de investigación publicado en revista faltaría incluir complementar el procedimiento y otros aspectos. Indaga sobre la vigencia del Acuerdo 015 de 2010 del Consejo Académico y el Acuerdo 002 de agosto 11 de 2011 del Consejo de Facultad, porque que considera que si están vigentes, la propuesta de meritorios, como está, debería aprobarse.

El docente Yury Ferrer Franco: trae a colación que el decano informo que está en proceso un nuevo Acuerdo sobre reglamentación de trabajos de grado, considera precipitado aprobar la resolución que se propone, en cuanto a pasantía sería inconveniente otorgar menciones. Legalmente el Acuerdo 029 de 2013-CA si está vigente, está firmado y numerado. Para los estudiantes que no se inscribieron según lo estipula el mismo, les aplica el Acuerdo 015 de 2010 del Consejo Académico y el Acuerdo 002 de agosto 11 de 2011 del Consejo de Facultad.

Al respecto la secretaria Académica comenta que en la Facultad de Ingeniería aplican el Acuerdo 029, en tanto que tiene vida jurídica. Inclusive, en esta facultad algunos estudiantes de sociales se acogieron al 029. El llamado es para que se insista en la nueva



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

norma que el CA expedirá, de lo contrario, como manifiesta el profesor Mario, los estudiantes reclaman sobre el mismo y tienen derechos. Recordemos que el 029 derogó taxativamente el Acuerdo 015 de 2010 del CA y el Acuerdo 02 de 2011 del CF desde nuestro punto de vista la resolución propuesta para laureados y meritorios no contraría las normas pre-existentes, por tanto podría autorizarse

El docente Abelardo Rodríguez Bolaños, reitera que en la pasantía no hay innovación que salga del estudiante. El nuevo Acuerdo lleva esperando bastante tiempo, entonces considera prudente aprobar la propuesta realizada por el Comité de Investigaciones, para adelantar la asignación de docente revisor a los trabajos de grado que ya fueron postulados a mención ya sea meritoria o laureada.

CONCLUSIÓN: **A.)** El Consejo de Facultad acepta la inclusión del párrafo que permite la conformación del Comité de Investigaciones. Se aprueba acto administrativo – Resolución “Por la cual se reglamenta la conformación del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación”. **B.)** El Consejo de Facultad por unanimidad aprueba el proyecto de resolución propuesto “Por el cual se reglamenta el otorgamiento de las menciones de Meritorio o Laureado a los trabajos de grado de estudiantes de Proyectos Curriculares de Pregrado y Postgrado de la Facultad de Ciencias y Educación”.

3.5 Informe de Extensión:

El docente Abelardo Rodríguez Bolaños informa que:

- Se sigue con la ejecución del proyecto con la Secretaría de Educación, se iniciaron dos nuevos con se inicio
- se presentaron dos propuestas nuevas a la Secretaría,
- Curso para los docentes de la Facultad sobre diseño de extensión, diseño de proyectos y ejecución.
- **El IDEXUD se trasladó del edificio**, era incierto para donde iba la oficina de extensión de la Facultad, solicita permitir plan de acción en búsqueda de espacio para el desarrollo de actividades.

Observaciones:

El docente Mario Montoya Castillo manifiesta que para la asignación de espacios de la sede Macarena A se haga reunión con Planeación y Control. El Consejo de Facultad debe discutir y debatir sobre la asignación de espacios. Ya se había tratado con anterioridad el tema, en este momento es importante que el ejercicio democrático se realice plenamente, solicita reunión con las coordinaciones y planeación. Realizar lo ya propuesto.

El docente Yury Ferrer Franco manifiesta que planeación ya hizo reunión con los proyectos curriculares que están en otras sedes. Ya hay acuerdos de base con Decanatura, la manera con la que esta actuando planeación no es del todo desconocida para la Facultad. Los Proyectos Curriculares ya tienen asignados espacios. Retrotraer lo que en un momento se dijo en una sesión de Consejo de Facultad.

CONCLUSIÓN: Registrado el informe. Solicitar al Jefe de la Oficina de Planeación y Control asistir a Consejo de Facultad para conocimiento de la asignación de espacios académicos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

4 RECURSO DE REPOSICIÓN - PERDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

- 4.1 **WANDY YINETH HERNANDEZ BUITRAGO** cód. 20101188026 de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicitud: "...reposición a la decisión tomada por ustedes y la cual me comunican en carta 2014EE682 O 1 fol: 1 anexo 0 fechada 6 de marzo del 2014, en la que se me informa que pierdo la calidad como estudiante...". Por petición del señor decano, el asesor jurídico proyecta respuesta, la cual se adjunta. Contexto: La situación académica que originó la pérdida de calidad de la estudiante, comunicada por este organismo, entre otros aspectos, destacó : Ingresó: 2010-I, norma que le aplica Acuerdo 007/1993 CSU; porcentaje de estudios alcanzados: 48%; entra a cursar una asignatura por tercer vez, tres asignaturas por segunda vez y haber incurrido en prueba académica en ocasiones anteriores por repitencia de una asignatura (201-I, 2010-III y 2011-I) Análisis de Secretaría: a) Al analizar la sabana de notas, se concluye que la situación académica de la estudiante continua siendo la misma; b) El acuerdo 07 del 2009 en su art. 5o. determina que un estudiante solamente "...puede estar en prueba académica por una sola vez sin excepción..." c) El CF simplemente comunicó lo determinado por el CSU en la normativa que cobija a la estudiante

Respuesta: Ratificar la decisión del CF. Verificar que la propuesta del asesor jurídico está de acuerdo con la comunicación de CF. Se está agotando vía gubernativa.

5 SOLICITUD EXTEMPORANEA DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-I.

Generalidades: Siendo coherentes con la normativa - Acuerdo 004 de 2011 CSU, la "No renovación de matrícula" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del P.C., por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "retiro voluntario", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase **Observaciones:** El Plazo venció el 14 de febrero de 2014, a juicio de esta Secretaría, salvo los casos que demuestren fuerza mayor, no podrían autorizarse porque el semestre se ha desarrollado en más del 50%

RETIROS VOLUNTARIOS

- 5.1 **GARY GARI MURIEL** - Coordinador P. C. Licenciatura en Pedagogía Infantil. Remite con aval (Sesión del 23 de abril de 2014) solicitud de Retiro Voluntario Extemporáneo para el periodo 2014-I de la estudiante **MAYERLY ALEJANDRA SÁNCHEZ RAMÍREZ** cód. 20122187026 Motivo: Problemas de salud del hijo y lo han incapacitado en varias ocasiones. Anexa soportes médicos.
Respuesta: Aprobado en tanto que está bien soportado
- 5.2 **MARGOTH GUZMAN MUNAR** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en E.B.E Humanidades y Lengua Castellana. Remite con aval (Acta No. 006 del 11 de abril de 2014) solicitud de retiro voluntario para el periodo 2014-I de los estudiantes relacionados a continuación:
- 5.2.1 **KAORY ALEXANDRA CRUZ REYES** código 20121160156 Motivo: Problemas de salud (vértigo). Anexa soportes médicos marzo 19 de 2014.
Respuesta: Aprobado, está certificado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

5.2.2 **CRISTHIAN CAMILO QUINTANA FLOREZ** código 20141160055 Motivo: Asuntos familiares. Anexa paz y salvos (28 de marzo de 2014)

Respuesta: Negado, sin soportes de fuerza mayor

5.2.3 **LEIDY ROCIO SÁNCHEZ PEDRAZA** cód. 20092160053 Solicita aplazamiento por los periodos 2014-I y 2014-III Motivo: Embarazo de alto riesgo. Anexa soportes médicos (marzo 21 de 2014)

Respuesta: aprobado por fuerza mayor soportada.

5.2.4 **ANGÉLICA GINETH ENRÍQUEZ** cód. 20092160067. Motivo: Licencia de Maternidad. (19 de marzo de 2014)

Respuesta: Aprobado verificando que si realmente es licencia de maternidad

5.2.5 **TOMÁS ADRIANO TORRES** código 20092160037 Motivo: Pertenece a la comunidad Arahuaco de la Sierra Nevada de Santa Martha y debe retornar para celebración de rituales (marzo 31 de 2014)

Respuesta: revisar número de retiros. Si se puede se aprueba.

5.2.6 **YEIMY CAROLINA ROMERO.** cód. 20121160052. Motivo: Problemas económicos. Anexa paz y salvos y Oficio de la trabajadora Social Lorena Vargas donde CERTIFICA que la estudiante se encuentra a paz y salvo por todo concepto.(28 de marzo de 2014)

Respuesta: Negado, el concepto no aplica

5.3 **ELDA YANNETH VILLAREAL GIL** - Presidente C.C. de Licenciatura en Biología. Remite con aval (Acta No. 014 del 23 de abril de 2014) solicitud de aplazamiento para el periodo 2014-I de la estudiante **ANA DANIELA ORTIZ JIMENEZ** Motivo: Problemas de salud (Antecedentes de Epilepsia y pérdida de la conciencia que le ocasionó trauma en cara) Anexa soportes.

Respuesta: Aprobada por fuerza mayor sustentada.

5.4 Caso Tratado en la sesión No. 9 / caso 7.8.2. - **ANGIE LISETH AREVALO CASTRO** - cód. 20112160135 Licenciatura en E.B.E. Humanidades y Lengua Castellana Solicitud: Se reconsidere la respuesta a solicitud de aplazamiento - periodo 2014-I justificando no encontrarse razones de peso que argumentaran el aplazamiento del semestre en curso. Expone nuevamente las razones de la solicitud de aplazamiento: Salud (presenta infección urinaria y existencia de cálculos en los riñones) y Económicas (se encuentra sin empleo); adicionalmente, podría caer nuevamente en prueba académica y estaría en riesgo su condición académica.

Respuesta: Aprobado por motivos de fuerza mayor justificada

5.5 **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ** - Presidente C.C. Licenciatura en Química. Remite para estudio y aprobación solicitud de aplazamiento extemporáneo para el periodo 2014-I de la estudiante **MARGIE ALEJANDRA RIPE GUTIÉRREZ** - cód. 20102150067 Motivo: Problemas de salud (Lumbago) Anexa soportes.

Respuesta: Aprobado por motivos de fuerza mayor justificada

RETIROS DEFINITIVOS

5.6 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Presidente C.C. LEBEI. Remite con aval (Acta No. 013 del 22 de abril de 2014) solicitud de retiro definitivo de la estudiante **ANGIE CATALINA CESPEDES MARTINEZ** - cód. 20141160033 Motivo: Traslado de la familia a Costa Rica

Respuesta: Aprobado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- 5.7 **MARGOTH GUZMAN MUNAR** - Presidente C.C. Licenciatura en E.B.E. Humanidades y lengua Castellana. Remite con aval (Acta No. 006 del 11 de abril de 2014) solicitud de retiro definitivo del estudiante **SERGIO ALEJANDRO MELGAREJO GARCÍA** cód. 20141160033 Motivo: Inconformidad por lo que esta estudiando.

Respuesta: Aprobado

- 5.8 **YURY DE JESÚS FERRER FRANCO** - Coordinador LEA. Remite con aval (Acta No. 015 del 14 de mayo de 2014) solicitud de retiro definitivo de la estudiante **KAREN ABELLA PAEZ** cód. 20122188003 Motivo: Personales.

Respuesta: Aprobado

6 EXPEDICIÓN DE RECIBO

Generalidades. El Consejo Académico había determinado como máximo para este trámite hasta el 14 de febrero. No obstante, es importante recordar que el CF esta debidamente facultado para decidir sobre solicitudes extemporáneas, previo análisis de cada caso. (Resolución No. 02 de agosto 8 de 1989 del CA) Observaciones: El Plazo venció el 14 de febrero de 2014, a juicio de esta Secretaría, salvo los casos que demuestren fuerza mayor, no podrían autorizarse porque el semestre se ha desarrollado en más del 50%

- 6.1 **ESTEFHANIA MAHECHA AMAYA** cód. 20091188014 LEA. Solicitud: Expedición del recibo de pago de la segunda cuota por fraccionamiento. Motivo: Económicos.

Respuesta: Aprobado

- 6.2 **ANGIE P. VÁSQUEZ DIAZ** - cód. 20041165023, **JHOHANS H. BELTRAN FORERO** - cód. 20041165005 y **NUBIA Y. ARIAS DONCEL** - cód. 20041165006 estudiantes de LEBEI. Solicitud: Expedición de recibos de pago de matrícula Motivo: Se encuentran inscritos a grado (ceremonia del 20 de junio de 2014) pero el P.C. no les expide paz y salvos porque omitieron el pago de los recibos de matrícula, relacionados a continuación.

- 6.2.1 **ANGIE P. VÁSQUEZ DIAZ** cód. 20041165023. Tiene pendiente recibo del periodo: 2009-III

Respuesta: Aprobado

- 6.2.2 **JHOHANS H. BELTRAN FORERO** cód. 20041165005 - Tiene pendiente los recibos de los periodos: 2010-I - 2010-III / 2011-I / 2012-I

Respuesta: Aprobado

- 6.2.3 **NUBIA Y. ARIAS DONCEL** cód. 20041165006- Tiene pendiente recibos de los periodos: 2009-III / 2012-I

Respuesta: aprobado

7 SOLICITUD REEMBOLSO

- 7.1 **DIANA ANDREA GONZALEZ RAMOS** - cód. 20121062006 Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés. Solicitud: Reembolso del descuento correspondiente al 10% del valor de la matrícula como beneficio al sufragante - Ley 403 de 1997, considera que cumple con los requisitos, sin embargo, solo le fue realizado en el valor de la matrícula del primer semestre y no en los periodos académicos 2012-III, 2013-I, 2013-III y 2014-I Análisis de Secretaría de acuerdo con la ley (815 de 2003) la estudiante tendría derecho al descuento durante todos los periodos académicos hasta las votaciones



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

siguientes (si presenta el comprobante) b) En la Universidad Distrital, normalmente es un trámite directo entre el Coordinador del P.C. y Tesorería, donde se especifica el monto a devolver, se presenta el comprobante y el recibo de pago de matrícula.

Respuesta: Aprobado. Informar a la coordinación del postgrado para que determine el valor correspondiente, según el pago de matrícula efectuado por la estudiante y con el aval de este organismo, haga solicitud escrita ante de la sección de Tesorería de la Universidad, adjuntando los soportes de matrícula cancelada periodos académicos 2012-3, 2013-1, 2013-3 y 2014-1.

- 7.2 **WILSON JAVIER FONSECA RAMÍREZ** - cód. 20102155077 LEBECS. Solicitud: Devolución del dinero consignado por el concepto de matrícula - periodo académico 2014-I ya que solicito aplazamiento del semestre ante el proyecto curricular. Por petición del señor decano, el asesor Jurídico proyecta respuesta, la cual se adjunta. **Contexto:** a) el estudiante presentó solicitud dentro de los términos ante el P.C. y le fue autorizado retiro voluntario por esa instancia por encontrarse dentro de términos b) Como consecuencia de la anterior decisión el estudiante se encuentra inactivo en el presente semestre c) El estudiante consignó el valor de la matrícula dentro de los términos d) En materia de "retiro voluntario" y "Matrícula" procede el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, en tanto que esta norma se pronunció al respecto modificando el E.E. para el caso e) En dialogo verbal con tesorería sugieren que la devolución sea autorizada por Vicerrectoría Académica, considerando que el P.C. autorizó el retiro voluntario. No obstante, para esta Secretaría la autorización del retiro voluntario tendría implicaciones académicas y no financieras. Además la Universidad le brinda al estudiante la opción de no renovación de matrícula la cual posibilitaba el no pago de matrícula.

Observaciones: aclarar en respuesta proyectada por el asesor jurídico que se debe contextualizar el caso en el Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario, que es el vigente en este tema de retiro y matrícula y no el E-E como allí se proyecta.

Respuesta: No autorizado la devolución.

8 SOLICITUD AUTORIZACIÓN VINCULACIÓN PROFESOR

- 8.1 **SANDRA SOLER CASTILLO** - Presidente Consejo Académico Doctorado en Educación CADE-UD, remite con aval solicitud de autorización para vincular al profesor Dr. **JUAN CARLOS AMADOR BAQUIRO**, al Énfasis de Lenguaje y Educación, en la línea de investigación "Comunicación - Educación en la Cultura" del grupo de investigación "Jóvenes, Culturas y Poderes", adscrito al DIE-UD. Igualmente, el profesor incluirá el 50% de sus actividades docentes en el programa académico DIE-UD y abrirá dos cupos para la próxima cohorte 2014-III

Respuesta: considerando que el docente tiene carga académica asignada en la Maestría en Investigación Social, los aportes investigativos en beneficio de la Facultad y previo visto bueno del Consejo Académico del DIE, avala la vinculación del docente al Énfasis de Lenguaje y Educación en la línea de investigación: "Comunicación – Educación en la Cultura", del grupo de investigación "Jóvenes, Culturas y Poderes", a partir del próximo periodo académico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

9 SOLICITUD INCLUIR NOVEDAD DE NOTA

- 9.1 **LUIS CARLOS GARCIA SÁNCHEZ** - Coordinador de la Licenciatura en Química, solicita autorización para la apertura del sistema Cóndor para registrar novedad de notas al estudiante **JONATHAN ARMANDO CONDE** - cód. 20071150075 del espacio académico Trabajo de Grado

Respuesta: Aprobado, advirtiendo que no es momento ya que según el artículo 44 las novedades tiene unos términos para presentarse y unas condiciones allí establecidas.

10. SOLICITUD HOMOLOGACIÓN

- 10.1 **ANA MARIA FALLA FALLA** cód. 20082150071 Licenciatura en Química. Solicitud. Se le permita homologar cinco (5) niveles de inglés cursados en el ILUD por el espacio académico "Inglés Técnico para Maestros" de cuarto semestre del plan de horas y que fue eliminada del plan de créditos.

Respuesta: Remitir a Consejo Curricular, dentro de las competencias analice y resuelvan de fondo – si se puede hacer , Acuerdo 009 de 2006 y Resolución No. 035 de 2006 – Solicitar informar nuevamente sobre lo procedido

11. INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- 11.1 **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, remite con aval solicitud de Institucionalización del Proyecto de Investigación "ESTUDIO EMPÍRICO-EXPLORATORIO DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES DE LOS EGRESADOS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA" del Proyecto Curricular de Licenciatura en Química Recomendación: Remitir al Comité de Investigaciones para concepto.

Respuesta: Remitir para concepto a Comité de Investigaciones de Facultad

12. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

- 12.1 **MARIA TERESA GARZÓN CARREÑO** cód. 20132191012 Maestría en Comunicación - Educación. Reitera solicitud de aval para solicitar apoyo económico a Bienestar Institucional para participar en el "VII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE COLECTIVO Y REDES DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE HACEN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DESDE SU ESCUELA Y COMUNIDAD" con el trabajo "ORANDO CON LAS MATEMÁTICAS" a realizarse en la ciudad de Cajamarca - Perú entre el 15 y el 25 de julio de 2014.

Respuesta: concede aval académico

13. CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES

- 13.1 Seguimiento del caso por radicación de Queja en la Oficina de Quejas y Reclamos - Derecho de Petición.- (Sesión No. 5 / caso 5.1 y Sesión No. 9 / caso 16.1) **ANA MARIA PAEZ TORRES** - cód. 20072187023 Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicitó la eliminación de llamado de atención con copia a la hoja de vida anunciado por el C.C. del proyecto en el acta 004 del 5 de febrero de 2014 por cursar espacio académico



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

"Seminario de Investigación IV" en el periodo 2013-III, Contexto a) En el 2013-III, la estudiante solicita al C.C. inscribir simultáneamente Seminario de Investigación III y Seminario de Investigación IV en el periodo académico 2013-III, b) El C.C. recomienda inscribir Seminario de Investigación IV junto con el espacio académico Estética del Gusto y del Olfato en el periodo académico 2014-I de tal forma que pueda superar el estado de prueba académica en que se encontraba en el periodo académico 2013-III. c) La estudiante, considerando que el C.C. hizo una simple sugerencia, cursó el espacio académico Seminario de Investigación IV en el 2013-III y solicitó posteriormente se le reportara la nota por novedad. d) Consciente de la no validación de la novedad, inscribió dos materias pendientes en el 2014-I (Seminario de Investigación IV y Estética del gusto) e) El C.C., le comunicó amonestación con copia a la hoja académica. f) El CF solicitó mediante oficio CFCE-05-10-2014 información sobre lo procedido. g) El P.C. remite comunicación 2014IE10992 donde el C.C. no se colige disposición a retirar la amonestación h) En Quejas y Reclamos hay requerimiento de la estudiante i) La secretaria académica en dialogo verbal con el Coordinador estableció que por la mencionada instancia podría retirarse la comunicación de la amonestación de la hoja de vida, no obstante espera consultar al C.C.

Respuesta: Solicitar al Consejo Curricular, respuesta de fondo; documentarlos que en estudio del caso se encontraron irregularidades de tipo administrativo como, permitir asistencia de la alumna a la clase sin la debida inscripción en el grupo y se profirió comunicación a la alumna "sugiriendo" la no inscripción, debiendo haberse impartido la orden de no inscripción por prerrequisito .. La resolución de fondo del derecho de petición no es competencia del Consejo de Facultad.

- 13.2 **"Proyecto Educativo del Proyecto Curricular"**.- (Sesión No. 12 caso 12.1) LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO Coordinadora Autoevaluación y Acreditación FCE. **Solicitud:** Aval para continuar trámite de institucionalización de la estructura del Proyecto Educativo del Proyecto Curricular. Contexto: a) La Coordinadora de Autoevaluación remite la estructura general de la propuesta del PEPC, a fin de ser utilizada por los P.C. para la elaboración del mismo al interior de cada proyecto y siendo insumo necesario para soportar los informes de autoevaluación para registro calificado y/o acreditación de alta calidad. b) El CF solicitó a la Coordinadora realizar ajustes a la estructura y volver a presentarla.

Respuesta: Avalado. Informar a Acreditación

- 13.3 Solicitud Aplazamiento - (Sesión No. 9 / caso 7.3) - Contexto: a) **ELDA YANNETH VILLAREAL GIL** Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Biología. Remite con aval (Acta No. 010 del 19 de marzo de 2014) solicitud de aplazamiento para el periodo 2014-I de la **estudiante PAULA MISTRAL PINEDA MELO** con cód. 20131140002 Motivo Debe iniciar tratamiento médico para trastorno Bulimia Nerviosa (Intento de suicidio en dos ocasiones) Anexa soportes b) Se informó al P.C. que considerando la importancia de los argumentos que expone, se remitió a Bienestar Institucional para que determine y asesore si la alumna puede continuar sus estudios o es preferible que inicie el próximo periodo académico. Esto es en atención a que entre los soportes no hay certificación médica expedida por la autoridad competente. c) La psicóloga de Bienestar institucional remite concepto.

Respuesta: Aprobado, sugerir acompañamiento de Bienestar Institucional- urgente



14. COMUNICACIONES

14.1 **CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA**- Docente Doctorado Interinstitucional en Educación, hace entrega del informe final del proyecto de investigación "EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL DE LOS PROFESORES DE CIENCIAS DE PRIMARIA SOBRE EL CONOCIMIENTO ESCOLAR EN EL DISTRITO CAPITAL"

Respuesta: El Consejo registra lo informado

14.2 **SANDRA SOLER CASTILLO** - Directora del Doctorado Interinstitucional en Educación, remite 12 ejemplares del libro que recoge los resultados de la investigación "EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL DE LOS PROFESORES DE CIENCIAS DE PRIMARIA SOBRE EL CONOCIMIENTO ESCOLAR EN EL DISTRITO CAPITAL"

Respuesta: El Consejo registra lo informado

14.3 **FERNANDO ARANGUREN DÍAZ** - Coordinador Maestría en Comunicación - Educación y Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos, remite copia de comunicación dirigida a la docente LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO, solicitando el procedimiento a seguir en relación con el proceso de Acreditación y autoevaluación de la Especialización, teniendo en cuenta que no se abrió cohorte para el periodo académico 2014-I por no haber podido alcanzar el mínimo de estudiantes matriculados requeridos

Respuesta: Recomendar el cierre antes de que el registro se venza y poder notificar oportunamente al Ministerio de Educación Nacional– Se registra lo informado

14.4 **JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN** - Presidente Consejo Curricular Maestría en Educación, remite copia de respuesta a comunicación de la estudiante **MARÍA ELVIRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, solicitando al Consejo Curricular claridad frente al "desarrollo del espacio académico Sustentación del Trabajo de Grado"

Respuesta: Se registra lo informado.

14.5 **LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO** - Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE remite documento de Maestría en Educación en Tecnología - modalidad virtual con las observaciones solicitadas.

Respuesta: Tratado y decidido en numeral 3.3

14.6 Ante solicitud del CF, **ADRIANA E. CASTILLO HERNANDEZ** el Presidente del C.C. de LEBECS explica las razones del Aval para la comisión de estudios del profesor **ELKIN DARIO AGUDELO COLORADO**

Respuesta: Avalado – Remitir solicitud al Consejo Académico precisando que por vencimiento del contrato de formación postgradual el docente requiere prórroga del mismo (No.0043 del 20 de mayo de 2011) y **cambio del objeto** para pasar de una comisión parcial a una comisión total

14.7 **OMAIRA DE LA TORRE B** Coordinadora encargada del PAIEP remite las hojas de vida de los estudiantes que fueron seleccionados por el Consejo de Proyecto Académico para ratificación por parte del CF.

Respuesta: Pendiente mientras el señor decano está presente para escuchar los argumentos de él.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 17-2014
Mayo 15 de 2014

15. PROPOSICIONES Y VARIOS

TEMA REFORMA ACADEMICA: Acuerdo 001 de 14 de mayo de 2014 del Consejo Superior Universitario, *por medio del cual se suspenden los efectos del Acuerdo 008 y 009 de 2013, se reabre la participación y discusión de la Comunidad Universitaria sobre la Reformas que la Universidad requiere y se propician escenarios democráticos con estos propósitos y se toman otras medidas*

Observaciones preliminares: Aunque se plantea convocatoria extraordinaria para analizar el tema, especialmente con la presencia del señor Decano para documentarnos y contextualizarnos de lo planteado en CA, se producen algunas primeras anotaciones:

El docente Yury Ferrer Franco informa que la reacción de la comunidad ha sido en contra de lo que se aprobó en el acuerdo 01, la reacción ha sido contraria, los estudiantes dicen que no van a levantar el paro. No comparten la justificación de *salvamento de voto* de un Consejero. El docente Yury Ferrer Franco informa que el paro opero de distinta forma en cada Facultad. Plantear a la comunidad metodología incluyente.

El docente Mario Montoya Castillo encuentra afortunado que el CSU haya escuchado lo que reclamábamos como comunidad, hay un punto medio entre lo que existía mediante acuerdo 08 y lo que hay en el acuerdo 01, es decir, nos escuchan y reconocen que entre todos podemos pensar otra universidad. Se abre espacio para incorporar la participación de la comunidad y una nueva reforma, en un tiempo récord. Es una victoria en términos de lo que se había planteado

Frente a esto cree que en este momento como postura política si es la hora de iniciar el trabajo y lo primero que se debe hacer es una estrategia avanzar en el asunto, este consejo debe reconocer los insumos que ya existen:. Aunque el tiempo es corto en medio de tempestad académica – tareas y vacaciones. Este consejo debe mirar resolución para definir plan de acción: toca trabajar porque de lo contrario la reforma se impone.

La docente Sandra Soler Castillo manifiesta que en el Doctorado Interinstitucional en Educación indica que se ha estado trabajando desde antes de que saliera el borrador de resolución, ven con preocupación la idea de suspender, porque indica que vuelve a ser vigente en algún momento. Es pertinente analizar y hablar con los docentes para determinar lo que sigue. Cuatro (4) meses son poco para el trabajo a realizar. Deberíamos como Consejo de Facultad establecer un nuevo plan de acción, los Consejos Curriculares de todos los Programas de Pregrado y Postgrado deben pronunciarse nuevamente. Igualmente, los docentes se deben pronunciar ante el salvamento de voto del señor Lozano. Hay otras propuestas, si bien se celebra lo que ha pasado, se evidencian en el Acuerdo no dilatar reforma, poco tiempo para nueva propuesta.

El docente Abelardo Rodríguez Bolaños manifiesta que el Acuerdo abre nuevos caminos, abre posibilidad en que unos trabajen por la revocatoria y otros por trabajar para que se de la Universidad soñada o pensada, aterrizar el imaginario a través del trabajo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESULTADOS DE LA EVALUACION DE ASPIRANTES A APOYO DE FORMACION POSTGRADUAL. La comisión de docentes designada por el CF e integrada por el profesor YURI FERRER, WILLIAN CASTRILLON Y SANDRA SOLER, informan sobre los resultados de evaluación según los criterios establecidos en la ficha de evaluación, de acuerdo con los soportes documentales presentados y en el marco del Acuerdo 09 de 2007 del CSU.

PROYECTO CURRICULAR	NOMBRE DEL DOCENTE	PUNTAJE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	DIANA GIL CHAVES	98,4
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ	94
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	GABRIEL MANCERA ORTIZ	94
ESPECIALIZACIÓN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ	84
ESPECIALIZACIÓN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	JHON JAIRO PÁEZ RODRIGUEZ	83,7
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	DIANA PATRCIA GARCIA RIOS	83,1
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	YAMILET ANGULO NOGUERA	82,9
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA	ADRIAN SERNA DIMAS	80
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	NESTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE	78
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	OMAR ALBERTO GARZON CHIRIVI	75
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLES	ALBA OLAYA LEON*(becada)	66
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	ADRIANA GORDILLO MUNAR	*56.7
* La docente Adriana perdió la evaluación por parte de los estudiantes.		

RESPUESTA. Aprobado. Remitir con recomendación al **CA**, los docentes que superaron los 65 puntos que establece la norma. Informar a la docente que no superó por obtenida baja evaluación docente x parte de los estudiantes (en tanto que la evaluación docente es un factor para evaluar en este proceso.)

CONCLUSIÓN: Citar a Consejo extraordinario para el día martes 19 de mayo en horas de la tarde.

Se da por terminada la Sesión siendo las 2:30 p.m.

YURY DE JESUS FERRER FRANCO
Presidente ad-hoc
Consejo de Facultad Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria
Consejo de Facultad Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2014.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Luz Amanda Gil Torres	OPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Yury de Jesús Ferrer Franco	Presidente Ad-hoc Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	